

# Modelo de artículo académico-profesional para autores: Guía de Estilo y criterios APA de publicación

## Model for an Academic-Professional Article for Authors: Writing Guide and APA Publication Criteria

Ana Isabel García-Colmenarejo, Marcelo Rodríguez Rivollier, Mónica Rodríguez-Sedano y Santiago Madrid Liras

Instituto Motivacional Estratégico, Madrid, España.

**Manuscrito recibido:** 13/04/2015

**Manuscrito aceptado:** 23/06/2015

**Resumen:** El desarrollo de un buen contenido en un manuscrito es tan importante como el estilo y el formato que se sigue a la hora de presentar un artículo a una revista académica o profesional. Los autores expresan una cierta inquietud por no contar con un modelo que les pueda guiar en este sentido, con este objetivo este artículo pretende ofrecer a los autores que deseen presentar sus trabajos a cualquier revista académica y profesional que sigan el modelo de publicación de la American Psychological Association, APA, entre ellas Revista de Mediación, un modelo fácil y práctico que les guíe durante la preparación de su artículo. Además puede ser una herramienta de apoyo para otras publicaciones y para evaluadores que realizan la valoración de manuscritos. En él se recorren aspectos de forma y estilo básicos, desde el título a las referencias bibliográficas, así como se anexa algún documento para la autoevaluación del autor.

**Abstract:** The development of a manuscript with sound contents is as important as the style of the format used when submitting the article to an academic or professional journal. Authors have expressed their concern of not having a model that might guide them in this process; for this reason this articles intends to provide authors who wish to submit articles to any academic or professional publication, Revista de Mediación for instance, in accordance with the American Psychological Association (APA), an easy and practical publication model to be used as a guide for preparing articles. Furthermore, it can be a support tool for other publications and for the evaluators in charge of assessing manuscripts. In this article, some basic format and style aspects are presented, ranging from the title to the bibliography; also, some documents are enclosed as annexes for authors' self-evaluation.

**Palabras clave:** Criterios APA, referencias bibliográficas, manual de estilo, revista académica, artículo académico.

**Keywords:** APA Criteria, bibliography, writing guide, academic journal, academic article.

### Ana Isabel García Colmenarejo

Es psicóloga y psicopedagoga, y Máster en intervención en trastornos de Ansiedad y Estrés por la UCM. Subdirectora y Redactora-Jefa de «Revista de Mediación». Colaboradora del Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA). Técnico en el departamento de Formación (1999-2008) y del Departamento de Comunicación y Publicaciones (del 2008 hasta la actualidad) del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Amplísima experiencia en la gestión, organización y seguimiento de todo el proceso editorial de las publicaciones científicas, así como de la gestión, organización y seguimiento de la indexación y posicionamiento de las revistas científicas en Bases Bibliográficas y repositorios tanto nacionales e internacionales.

### Mónica Rodríguez-Sedano

Es socióloga, trabajadora social y mediadora. Vicepresidenta del Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA). Directora de Revista de Mediación. En la práctica profesional su experiencia se centra principalmente en la orientación socioeducativa en centros educativos de la Consejería de Educación (Comunidad de Madrid y Principado de Asturias). En el ámbito de la formación de postgrado se ha especializado en la Mediación y Gestión de Conflictos, Convivencia Escolar y Prevención del Acoso, Migraciones Internacionales. Especialista en la consultoría de procesos para la Calidad de Vida; ha colaborado con AFANIAS, como Mediadora en Conflictos en el trabajo en equipo, y formación de trabajadores.

### Marcelo Rodríguez Rivollier

Es traductor e intérprete de francés-inglés-español-portugués del Inter-American Defense College (OEA, Washington D.C., USA). Acreditado como «Traductor-Intérprete Jurado» por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España (Nº 7691). Es coordinador de Proyectos Europeos y Relaciones Internacionales del Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA). Traductor y Supervisor de Estilo de «Revista de Mediación» desde sus inicios. Tiene más de 15 años de experiencia como traductor e intérprete freelance para Organismos Internacionales (Comisión Europea, Naciones Unidas, Vaticano), Nacionales (Ministerios, Ayuntamientos), Universidades, y empresas. Ha sido coordinador de proyectos para convocatorias europeas en AFANIAS y profesor de Interpretación consecutiva y simultánea en el Centro Universitario Cluny I.S.E.I.T.

**Santiago Madrid Liras**

Es psicólogo y mediador. Presidente del Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA). Affiliate Scholar en el Center for Narrative and Conflict Resolution de la George Mason University (Virginia, USA). Director y fundador de «Revista de Mediación». Mediador para asuntos penales y civiles con menores en la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, desde 1998. Director de los cursos de Especialista y de Experto en Mediación y Resolución de Conflictos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Como formador, imparte clases y entrenamientos profesionales en cursos de psicología y mediación, entre otros, en la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Francisco de Vitoria, el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y otros Colegios profesionales.

La correspondencia sobre este artículo debe enviarse a los autores al email: [revistademediacion@imotiva.es](mailto:revistademediacion@imotiva.es)

Aunque pueda parecer una afirmación un tanto restrictiva, cualquier trabajo científico y profesional no existe si no se comparte con la comunidad, desde su versión académica o desde la vertiente más profesional, ya sea de manera formal o informal. La experiencia profesional o los resultados de una investigación están completos solo cuando sus resultados y conclusiones se comparten con el objetivo del enriquecimiento mutuo a nivel individual (profesional y académico) y a nivel comunitario y social. Desde que en 1665 se publicaron las primeras revistas científicas, el 5 de enero en París *Le Journal des Savants* y el 6 de marzo en Londres *Philosophical Transactions*, científicos, académicos y profesionales han compartido su conocimiento a través de las diferentes publicaciones y soportes y gracias a ello, la Ciencia ha ido avanzando y evolucionando hasta nuestros días.

La revista es el medio tradicional a través del cual, se difunde el conocimiento científico y profesional. Son muchas y diferentes las publicaciones que se hacen eco hoy en día de los avances de la psicología en sus diferentes campos y especializaciones, de ahí la importancia de compartir unas normas comunes que organicen y expliquen este conocimiento. Tal y como afirma Gary R. VandenBos en el Prefacio del Manual de Publicaciones de la APA (APA, 2010a), es indiscutible que para un mejor entendimiento, es necesario contar con unos estándares y unas normas rigurosas que establezcan un conjunto sencillo de procedimientos o normas de estilo con el objetivo de codificar los diferentes componentes de la escritura científica y profesional, así como facilitar la comprensión de la lectura. Siguiendo este principio, Revista de Mediación utiliza estos criterios como base de sus normas editoriales. Por este motivo y para ayudar al lector y futuro autor de cualquier revista de calidad, presentamos en este artículo una descripción y análisis de cuáles son los elementos fundamentales que se deben tener en cuenta para elaborar un artículo en Revista de Mediación y, por ende, en otras publicaciones científicas que sigan la normativa APA.

En primer lugar, el lector se encontrará con una breve descripción de Revista de Mediación, que es lo que va a fundamentar la Guía de estilo de la misma. A continuación se presentan las principales características que los autores deben tener en cuenta a la hora de presentar su trabajo a la revista, desde el ámbito, alcance y objetivos de la publicación a la que

el autor dirige su trabajo, hasta los diferentes epígrafes que deben componer el manuscrito, en función de las normas APA de Publicaciones (APA, 2010a, 2010b), así como los diferentes documentos a presentar además del propio artículo.

### **Revista de Mediación, un ejemplo de publicación**

Es muy importante que los autores conozcan la publicación a la que van dirigir su trabajo y elegirla en función de la temática y los objetivos que los propios autores persigan. Aspectos importantes a considerar además de la especialización de la publicación es la periodicidad de la misma, la población a la que va dirigida, idioma de publicación, internacionalización e impacto de la misma, tipo de artículos que acepta, formato de publicación (on-line o impreso), tipo de sistema de evaluación de los manuscritos que sigue y cumplimiento de los estándares éticos y legales.

A modo explicativo de lo anteriormente expuesto, tomemos Revista de Mediación como un ejemplo de publicación de calidad. Revista de Mediación es una revista semestral que publica artículos sobre mediación y otros mecanismos de resolución alternativa de conflictos (Alternative Dispute Resolutions - ADRs), principalmente dirigida a psicólogos, mediadores, abogados y otros profesionales afines a la mediación y al análisis y la resolución de conflictos. La revista acepta trabajos referidos al campo profesional de las ADRs, principalmente en su vertiente aplicada y profesional; y podrán ser:

- Estudios experimentales e implicaciones prácticas de investigaciones empíricas y del ejercicio profesional;
- Desarrollo de aspectos teóricos, revisiones teóricas, cuestionamiento y desarrollo de modelos teóricos;
- Investigación, desarrollo e innovación: buenas prácticas novedosas en áreas específicas;
- Evaluaciones y estudios estadísticos, análisis y crítica de tendencias emergentes, desde la perspectiva de su aplicación práctica;
- Revisiones, comunicaciones, estados de la cuestión, actualizaciones y meta-análisis de temáticas de la mediación, análisis y resolución de conflictos, y otros ADRs;
- Explicación y/o aplicación de cuestiones generalmente ignoradas por los investigadores;

- Exposición de experiencias profesionales y casos prácticos;
- Espacio de debate sobre políticas profesionales, opiniones, teorías y demás cuestiones de relevancia, siempre bien argumentado y fundamentado, y en tono no coloquial;
- Evaluación y análisis de las leyes referidas a la mediación y/o de otras temáticas sociales a tener en cuenta por los profesionales de la mediación y otros ADRs.

Revista de Mediación ha sido publicada desde sus inicios íntegra y exclusivamente en español, pero desde 2014 (volumen 7) se puede acceder también a las versiones breves (extended summaries o abridged versions) en inglés; y a partir de 2016 (volumen 9) se publicará la revista íntegra en inglés y en español.

El comité editorial valora y evalúa la pertinencia o no de los manuscritos que llegan a la revista, confirmando el cumplimiento de los requisitos solicitados en los «requisitos de publicación». Una vez verificado el cumplimiento de estos requisitos, se da inicio al proceso de revisión del manuscrito. El Equipo Directivo se reserva el derecho de aceptar o rechazar manuscritos en función del grado de ajuste a los tópicos de la revista. Si el artículo pasa este primer filtro, se inicia el proceso de evaluación en profundidad del artículo. Revista de Mediación utiliza un proceso de revisión anónima externa por pares. Cada uno de los artículos recibidos son valorados por al menos dos revisores externos cualificados que emiten un informe, tras el cual, el Equipo Directivo toma una decisión sobre su aceptación, el rechazo de su trabajo y/o si deben hacerse modificaciones para su publicación final, y que se comunica al autor o autores. Sobre las modificaciones habituales solicitadas a los autores, están fundamentadas principalmente en plantear qué otros aspectos sería oportuno desarrollar referidos a los que plantea el propio autor, o incluso eliminar información no relevante o que no aporta valor al artículo. Así, en el trabajo conjunto de autores, equipo de redacción y evaluadores, se va consiguiendo que el artículo sea novedoso e interesante para el lector; y sólo cuando el texto ha pasado todas las reevaluaciones y correcciones solicitadas, está listo para su aceptación final y paso a maquetación.

Revista de Mediación, además, defiende una serie de estándares éticos y legales que en todo momento se deben respetar, y en caso negativo será causa del rechazo del manuscrito. En primer lugar, se deben tener en cuenta los códigos deontológicos de las profesiones de origen, como por ejemplo, el Código Deontológico en psicología (Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, 2010), y las leyes vinculadas a las ADRs y que incluyen principios de actuación, como es el caso de la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles (Ley 5/2012, 2012). Además, debe salvaguardar los estándares éticos y legales defendidos desde la APA en su código de

Ética (APA, 2002), y cuya lista de verificación se ha tomado de la versión española del Manual de Publicaciones de la APA (APA, 2010b, p. 20) recogida en el anexo 3.

## El Manuscrito

A la hora de enviar un artículo a una publicación científica (académica y/o profesional), el autor debe tener siempre presente los requisitos editoriales que mantiene la publicación concreta a la cual tiene intención de enviar su trabajo. Independientemente de que la mayor parte de las revistas de calidad en el ámbito de la psicología siguen las normas APA de publicación, cada una de ellas puede requerir aspectos específicos que el autor siempre debe tener en cuenta.

Normalmente la revista facilita en sus normas editoriales o normas de publicación aquellos aspectos que los posibles autores deben respetar. Estas normas editoriales, además de ser una guía para los autores, también van a facilitar los evaluadores las propuestas de correcciones oportunas, así como la posterior maquetación del artículo, ya en la fase final del proceso de publicación.

Los autores deben presentar su manuscrito en formato de texto, generalmente formato Word, escrito a doble espacio, fuente Times New Roman con tamaño 12 pp. Como se ha comentado anteriormente, Revista de Mediación utiliza un proceso de revisión anónima externa por pares, por lo que los manuscritos no deben contener información que permita identificar de ningún modo a los autores.

La Estructura del manuscrito debe seguir el siguiente esquema:

- Primera página del artículo
- Cuerpo del artículo - Desarrollo
- Referencias y citas en texto - Normas APA
- Notas a pie de página
- Visualización de resultados (Tablas y figuras)

Primera página del artículo. En la primera página debe aparecer el título del trabajo en español e inglés, el resumen y palabras clave en español, así como el abstract y keywords en inglés.

- El Título debe ser representativo y conciso, debe sintetizar la idea principal del escrito de una forma lo más sencilla posible y debe ilustrar el tema principal que se va a desarrollar en el artículo. El título es lo primero que se nos muestra de un trabajo, por lo que deberá ser una frase llamativa y atractiva que nos invite a la lectura del trabajo. Además debe ser explicativo por sí sólo. En general, es lo último que hay que escribir y/o debe ser revisado al final de su redacción para adecuarlo al resultado final del texto.
- El Resumen (y el Abstract, en inglés), tomando la definición del Manual de la APA «es una síntesis breve y global de los contenidos del artículo» (APA, 2010b, p. 26). A me-

nudo no se da la importancia que realmente tiene, ya que, después del título, es el texto que nos va a enganchar en la lectura del resto del trabajo y permite al lector saber si le interesa o no leer el artículo. El resumen debe ser preciso, no evaluativo, coherente, legible y conciso, logrando que en cada oración se tenga el máximo de información. Es importante cuidar mucho este aparatado ya que aparecerá en la mayoría de las bases de datos y puede generar citas del trabajo. El límite de palabras suele variar de una publicación a otra, siendo las recomendaciones de la APA entre 150 y 250 palabras. Revista de Mediación, en concreto, solicita 150 palabras como resumen-abstract.

- Las Palabras clave (y Keywords, en inglés) suelen ser entre 4 y 5 máximo. Son conceptos generales que deben identificar el contenido del artículo. Van a permitir localizar la temática del trabajo. Es recomendable no utilizar las palabras que ya están en el título para aumentar la posibilidad de búsquedas en las Bases de datos y repositorios donde en un futuro puede encontrarse el artículo. Cuerpo del artículo, donde los autores desarrollarán el contenido de su trabajo.

Hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Tipo de artículo: Tal y como recoge el Manual de Publicaciones de la APA (APA, 2010a, 2010b), en función del contenido pueden tratarse de:
  - Estudios empíricos
  - Reseñas de literatura
  - Artículos teóricos
  - Artículos metodológicos
  - Estudio de caso
  - Otro tipo de artículos: informes breves, comentarios y replicas a otros artículos publicados, reseñas de libros, obituarios... etc.En el caso concreto de Revista de Mediación, se han descrito en el apartado anterior, «*Revista de Mediación, un ejemplo de publicación*», el tipo de artículos concretos que admite la misma.
2. Estructura del cuerpo del artículo: En función del tipo de artículo, se debe considerar una estructura diferente. Si el lector quiere profundizar sobre este aspecto le remitimos al Manual de Publicaciones de la APA (2010a, 2010b) u otros manuales y trabajos (Aranda, Mitru y Costa, 2009; Day, 1998, Day y Gastel, 2008; León, 2005; Ramón y Cajal, 2007). Pero hay aspectos comunes en todos ellos que se deben tener en cuenta; por ejemplo, la estructura del cuerpo del artículo está compuesta por:
  - La Introducción, pretende centrar al lector en el tema que se va a abordar, explicando en qué consiste el trabajo, qué se pone de manifiesto, cuál es el interés en el contexto científico y/o profesional actual, y debe expresar las conclusiones (o hipótesis) principales,

buscando motivar al lector para que continúe leyendo el artículo. El lenguaje debe ser claro, sencillo y directo, desarrollando el problema con suficiente amplitud para un público profesional tan amplio como sea posible y no sólo para los especialistas.

- El Desarrollo del trabajo, que es donde se abordan las ideas fundamentales y se exponen los datos, de haberlos, al respecto, y el argumentario de lo previamente planteado en la introducción.
  - La Discusión y Conclusiones del trabajo deben cerrar la parte en la que se exponen los contenidos del manuscrito. En estos epígrafes se deben recoger los resultados del argumentario que se ha presentado, exponiendo las consecuencias teóricas y/o las posibles aplicaciones prácticas de lo discutido; si se ha realizado una investigación, qué significan o qué se puede interpretar de los resultados obtenidos respecto a la hipótesis original; reconocer las limitaciones y excepciones de lo expuesto. Por ello, se debe:
    - recordar el objetivo principal del trabajo,
    - resumir los resultados,
    - discutir posibles resultados inesperados,
    - especificar las fortalezas y limitaciones,
    - realizar sugerencias para futuros trabajos,
    - y, por último, y como conclusión, el autor debe terminar poniendo de manifiesto la relevancia de su artículo.
3. Expresión y corrección del lenguaje: Para cualquier publicación, es de suma importancia la exigencia de que a lo largo de todo el manuscrito el autor cuide la expresión escrita: gramática, ortografía y puntuación, orden de las palabras, evitar exceso de lenguaje coloquial, etc. En este sentido, cuando se trata de un artículo técnico (y no de opinión) se deben evitar referencias de opinión personal. Igualmente se debe evitar el uso de la primera persona del singular. Lo correcto es utilizar la tercera persona, impersonal, porque los manuscritos se refieren a un campo profesional concreto o específico. En los artículos de práctica profesional, en la exposición de un caso los autores deben hacer un análisis técnico de la intervención e ilustrar con el ejemplo práctico.
  4. Criterios Generales de Contenido: Por otro lado, cabe destacar que no sólo se debe tener en cuenta la precisión gramatical y ortográfica del artículo, sino también de contenido. A Revista de Mediación llegan artículos que, pese a que hablan de mediación, son de autores con profesiones de origen muy diferentes, y esto hace que tanto el lector como el autor manejen lenguajes técnicos distintos. Los autores deben tener especial cuidado en cómo enfocar un tema tratado para que sea más interesante y atractivo para el lector. Por ello, es importante que los au-

tores tengan en cuenta los siguientes criterios generales de contenido, para concluir si un artículo es oportuno o no para su publicación. Estos criterios, fundamentales en el proceso de evaluación, son:

- Interés del tema, actualidad del mismo, repercusión, urgencia o necesidad social que atiende o contempla.
- Propuesta idónea y eficaz para atender esta necesidad.
- Importancia teórica o práctica; y utilidad-relevancia (que interese y aporte a los lectores),
- Relación con el ámbito y temáticas de la revista
- Claridad de ideas y eficacia para abordar el tema (amplía lo ya conocido sobre el tema, concreta ideas o actuaciones específicas, ilustra, aporta, analiza el tema en cuestión), haciendo uso de lenguaje técnico y profesional.
- Fundamentación teórica, jurídica, social (haciendo referencia a la fuente que ha de seguir los criterios APA para las citas).

Referencias y citas en el texto: Normas APA. Como se apuntaba en la introducción de este artículo, el conocimiento se trasmite y se comparte, y lo que enriquece la experiencia a nivel científico y a nivel profesional es que otra persona pueda replicar una experiencia ya realizada por otro colega y/o pueda contrastar los resultados encontrados, así como pueda basarse en el conocimiento de otros para defender su propio trabajo. Es sumamente importante la exigencia de unos criterios para hacer referencia a la información tomada de otro autor para apoyar lo expuesto, así como la búsqueda del cumplimiento con rigor y credibilidad, que se eviten el plagio y permita acceder a dicha información buscando en las fuentes de información citadas. A través de las referencias se reconocen los trabajos de otros profesionales y se proporciona un modo fiable para localizarlos.

Existen diferentes normas que proporcionan criterios básicos para la redacción de referencias: Normas de la American Psychological Association (APA), empleados inicialmente en psicología pero su uso se ha ampliado a la educación, sociología, economía; Organización Internacional de Normalización (ISO 690).

Siguiendo estas normas, la referencia a las fuentes de información se realiza a través de citas en el punto del texto en el que se encuentran y, al final del artículo, se recoge la información completa de la referencia. A continuación, se enumeran aspectos básicos a considerar a la hora de citar y referenciar correctamente.

- Citas dentro del cuerpo de texto:
  - Todas las citas mencionadas en el artículo deben aparecer en la lista de referencias del mismo modo que todas las referencias deben estar citadas en el cuerpo de texto.

- La sucesión de citas debe organizarse por orden alfabético y no por fecha.
  - NO (Saucier & Goldberg, 2003; Figueredo et al, 2006; Musek, 2007; Rushton & Irwing, 2008; Rusthon et al., 2008).
  - SI (Figueredo et al, 2006; Musek, 2007; Rushton & Irwing, 2008; Rusthon et al., 2008; Saucier & Goldberg, 2003).
- Cuando una cita tiene hasta un máximo de 5 autores, hay que escribir los apellidos de todos la primera vez que se cita en el texto. En las citas subsiguientes se incluirá sólo el apellido del primer autor seguido de la abreviatura «et al.»
- Si una cita tiene más de 5 autores, desde el primer momento se incluirá sólo el apellido del primer autor seguido de la abreviatura «et al.»
- Si el artículo se envía a una revista que publica en inglés, las citas dentro de paréntesis deben utilizar el símbolo & antes de nombrar al último autor, pero en citas fuera de paréntesis deberá utilizarse la palabra «and».
- Referencias:
  - Del mismo modo que los datos del manuscrito apoyan las interpretaciones y las conclusiones, las referencias se utilizan para documentar afirmaciones sobre la literatura.
  - No deben ser exhaustivas, pero sí suficientes para sustentar nuestros argumentos y para asegurar que los lectores puedan ubicarlas en el contexto de experiencias anteriores.
  - Deben ser lo más recientes posibles.
  - Se debe evitar la auto-citación.
  - Las referencias deben aparecer en el idioma original.
  - En las revistas que tienen doi, es necesario introducir el doi en todas las referencias.
  - En la lista de referencias no se puede utilizar et al. Si los trabajos tienen hasta 7 autores hay que nombrarlos a todos, si tienen más de 7 autores hay que incluir los primeros 6 autores seguidos de tres puntos suspensivos (...) y los datos del autor final.
    - Bazanis, E., Rogers, R. D., Dowson, J. H., Taylor, P., Meux, C., Staley, C., ... Sahakian, J. (2002). Neurocognitive deficits in decision-making and planning of patients with DSM-III-R borderline personality disorder. *Psychological Medicine*, 32, 1395-1405. <http://dx.doi.org/10.1017/S0033291702006657>
  - Las entradas de un único autor se ordenan por el año de publicación, colocando primero el más antiguo.
  - En caso de que un autor tenga varias referencias en colaboración con otros autores, se ordenan alfabéticamente por el apellido del segundo autor

- Las referencias con los mismos autores en la misma sucesión, se ordenan por el año de publicación con el más antiguo en primer lugar.
- No se pueden abreviar los nombres de las revistas, debe aparecer el nombre completo.

En el Anexo 4 se presenta una guía de cómo elaborar la referencia de aquellos que generalmente encontramos en los artículos que son publicados en Revista de Mediación, teniendo en cuenta las normas APA.

Notas a pie de página. Se utilizan para proporcionar contenido adicional. Complementan o amplían información sustancial del texto. No deben incluir información complicada, irrelevante o trivial ya que puede ser distractor. No se debe abusar de las notas a pie de página, sólo se deben incluir si fortalecen los planteamientos y deben transmitir sólo una idea.

Visualización de datos: Tablas y Figuras. Son una parte importante del artículo siempre y cuando expliquen por sí solas un argumento determinado o los resultados de una investigación. No debe haber redundancia entre los contenidos expuestos en el texto y las tablas y figuras. En el texto, se debe hacer referencia a todas las tablas y figuras y éstas deben estar numeradas en el orden en el que han sido mencionadas.

### Otros documentos a presentar

Algunas publicaciones además del cumplimiento de estas normas generales, requieren una serie de documentos adicionales al propio manuscrito que deben enviar conjuntamente. Por ejemplo, los documentos que los autores deben presentar junto a su manuscrito para que éste, una vez aceptado, pueda ser finalmente publicado en Revista de Mediación serán: la carta de presentación del artículo y la carta de autorización de publicación y cesión de derechos.

### Carta de Presentación de Artículos (anexo 1)

Este documento fue creado por el equipo de Revista de Mediación para poder recoger todos los datos de los autores que la publicación necesita poseer, pero que no deben llegar a los evaluadores, para no verse influidos por ello. Esa es la razón de que comúnmente se le llame a este proceso evaluación ciega. Posteriormente, nuevas necesidades llevaron al equipo editorial de la revista incluir otros aspectos y datos en este documento, como los que se señalan a continuación:

- Título, resumen-abstract, palabras-clave, filiación institucional, email de referencia y breve curriculum de cada autor, ya que muchos autores olvidaban incorporar estos datos, muy necesarios para la posterior maquetación de los mismos en la primera página del artículo.
- Revisión de aspectos fundamentales, como es que el propio autor señale si su artículo responde a algunas de las temáticas abordadas por la revista y que justifique, al

menos brevemente, la relevancia de su artículo (interés, novedad, etc.) en el ámbito de la temática de la revista, ya que en varias ocasiones se recibieron artículos no vinculados con la temática o que aportaban bastante poco al conocimiento de la materia; que confirme que el artículo es inédito, que las referencias bibliográficas cumplen los criterios APA elegidos por Revista de Mediación y los requisitos de estilo y forma que se recogen en el apartado de «requisitos de publicación».

- Posteriormente, se incorporó a dicha carta el modelo del Cuestionario de Evaluación que se entregaba a los evaluadores externos ciegos, como una forma de que el propio autor pudiera autoevaluarse previamente a la entrega del artículo. Ya hemos hecho referencia a los principales aspectos de estilo, forma y contenido, incorporados en forma de preguntas en el cuestionario de la parte final de la Carta de Presentación de Artículos.

### Carta de Autorización de Publicación (anexo 2).

En el ámbito de la resolución de conflictos sabemos que la prevención de los mismos es siempre positiva. En este sentido, deben recogerse quiénes son los autores y que todos ellos se hacen responsables de lo que expresen en su artículo; a quién pertenecen los derechos del artículo una vez publicados; así como obtener de los autores la seguridad de que tal artículo no ha sido publicado ni está en trámites de publicación en otros medios. El problema del plagio hace inevitable tales seguridades a las publicaciones que, por más que por distintos medios se intente asegurar que no se produce, no siempre se puede dar con las fuentes originales. Más discutible es el asunto de si las revistas académicas y científicas, así como las editoriales respecto a los libros, deban poseer el copyright de los artículos. La realidad actual es ésta, y ya depende de cada publicación la mayor facilidad o menor que den a los autores para hacer uso del material publicado. Es política interna de Revista de Mediación facilitar al máximo que los autores que, por ejemplo, deseen incorporar tal artículo como capítulo de algún libro posterior, puedan hacerlo, siempre, eso sí, haciendo referencia a que ha sido previamente publicado en la revista y número correspondiente.

### Conclusiones

La utilización de unas normas mínimas y comunes por parte de la Comunidad Académica y Profesional, permite compartir un lenguaje común que favorece la organización, el avance y el enriquecimiento del conocimiento. Por ello, para las publicaciones debe ser objetivo fundamental respetar y hacer respetar el cumplimiento de estas normas, en base a las cuales, independientemente del interés de los propios contenidos de un trabajo, pueda tomarse la decisión de ser rechazado o aceptado por la revista.

Entre los documentos que se han aportado (incorporados en anexos y explicados en el artículo), queremos señalar el valor que la carta de presentación de artículos ha tenido para la recepción de artículos de mejor calidad. Por un lado, ha permitido a los autores su adecuación desde el inicio a los criterios de calidad, novedad, fundamentación adecuada, estilo y forma que toda revista académica debe solicitar como mínimos indispensables. A su vez, adelanta los tiempos de evaluación y preparación del artículo, al ayudar al autor a que verifique el cumplimiento de las normas editoriales y que haga entrega todo lo solicitado y, por tanto, que no se proceda al rechazo del trabajo por no ajustarse a estas normas editoriales o se requieran constantes mensajes de solicitud a éste de detalles no presentados. Finalmente, facilita la labor de los evaluadores externos que valoran un trabajo, permitiendo una mayor comprensión de los resultados de la evaluación de pares. Por todo ello, se recomienda el uso de esta herramienta tanto a los autores, como a otras publicaciones.

Queremos señalar que este artículo-guía no puede ni pretende incorporar todo el criterio APA, dado lo extenso de la obra original, pero sí facilitar a los autores las principales ideas y criterios a seguir en la redacción y presentación de sus artículos. En este sentido, es error frecuente la forma de referenciar las afirmaciones principales de otros autores o ideas o textos recogidos de éstos. Por ello, la incorporación del anexo 4 puede ser una herramienta muy útil para los autores.

Por último, queremos insistir en la necesidad de que los artículos deben, por encima de todo, responder a lo que hemos denominado «Criterios Generales de Contenido», y que hacen referencia a la fundamentación del artículo; a la relevancia, novedad y utilidad del tema abordado; a la claridad en la exposición de las ideas; sin olvidar la importancia del lenguaje técnico y profesional. Un ámbito de intervención como son las ADRs en general, y la mediación en particular, requieren de una permanente actualización de conocimientos, de investigación y de debate académico de nivel para poder mantenerse y progresar como disciplina de necesidad social.

## Referencias

- American Psychological Association (2010a). *Publication Manual of the American Psychological Association* (6th edition). Washington, D.C., Estados Unidos: Author.
- American Psychological Association (2010b). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (3ª edición). México D.F., México: Editorial El Manual Moderno.
- American Psychological Association (2002). *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct*. (Enmiendas posteriores publicadas en 2010). Washington, D.C., Estados Unidos: Autor. Recuperado de <http://www.apa.org/ethics/code/index.aspx>

- American Psychological Association. (2016). *APA Style*. Recuperado de [www.apastyle.org/](http://www.apastyle.org/)
- Aranda, E., Mitru, N. y Costa, R. (2009). *ABC de la redacción y publicación médico-científica*. (2ª Ed.). La Paz, Bolivia: Elite Impresiones.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. (2010). *Código Deontológico*. Madrid, España: Autor.
- Clanchy, J. (2010). *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza, España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Day, R.A. (1998). *How to Write & Publish a Scientific Paper* (5th Ed.). Phoenix, USA: Oryx Press.
- Day, R.A y Gastel, B. (2008). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos* (4ª Ed. En español). Washington, D.C., Estados Unidos: Organización Panamericana de Salud.
- León, O.G. (2005). *Cómo redactar textos científicos en psicología y educación*. La Coruña, España: Netbiblo.
- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. *Boletín Oficial del Estado* (España), 162, de 7 de julio de 2012.
- Ramón y Cajal, S. (2007). *Reglas y consejos sobre investigación científica*. (20ª ed.). Madrid, España: Espasa Calpe.

## Otros enlaces de interés:

- Universidad Metropolitana: <http://www.cibem.org/paginas/img/apa6.pdf>
- Universidad San Francisco: <http://biblioteca.sagrado.edu/pdf/apa-6.pdf>
- OTROS
- <http://disenodetesis.files.wordpress.com/2011/09/normas-apa.pdf>
- <http://www.ci2.es/objetos-de-aprendizaje/elaborando-referencias-bibliograficas>

**ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULO:**

Título del Artículo del que se solicita evaluación:

Palabras clave-Keywords (no más de 5 por idioma):

Resumen-Abstract (no más de 150 palabras):

Datos del (de los) autor(es):

Autor principal:

Nombre y Apellidos:	
Filiación institucional <sup>1</sup> :	
Categoría profesional:	
Breve reseña profesional vinculada con el tema del artículo:	
Correo electrónico de contacto <sup>2</sup> :	

Autor 2:

Nombre y Apellidos:	
Filiación institucional:	
Categoría profesional:	
Breve reseña profesional vinculada con el tema del artículo:	
Correo electrónico: si se desea que aparezca publicado	

Autor 3:

Nombre y Apellidos:	
Filiación institucional:	
Categoría profesional:	
Breve reseña profesional vinculada con el tema del artículo:	
Correo electrónico: si se desea que aparezca publicado	

Correspondencia (solo un autor/a):

Nombre y apellidos:

Institución:

Dirección postal completa:

Teléfono de contacto:

E-mail:

<sup>1</sup> Referencia a la entidad y país a la que está adscrito el autor. <sup>2</sup> Este correo electrónico aparecerá publicado en la página principal del artículo.

REVISTA DE MEDIACIÓN acepta trabajos referidos al campo profesional de la mediación, principalmente en su vertiente aplicada y profesional. Marque a cuál de las siguientes categorías hace referencia su artículo:

- Estudios experimentales e implicaciones prácticas de investigaciones empíricas y del ejercicio profesional.
- Desarrollo de aspectos teóricos, revisiones teóricas, cuestionamiento y desarrollo de modelos teóricos.
- Investigación, Desarrollo e Innovación: buenas prácticas novedosas en áreas específicas.
- Evaluaciones y estudios estadísticos, análisis y crítica de tendencias emergentes, desde la perspectiva de su aplicación práctica.
- Revisiones, comunicaciones, estados de la cuestión, actualizaciones y meta-análisis de temáticas de la Mediación.
- Explicación y/o Aplicación de cuestiones generalmente ignoradas por los investigadores.
- Exposición de experiencias profesionales y casos de mediación.
- Espacio de debate sobre políticas profesionales, opiniones, teorías y demás cuestiones de relevancia, siempre bien argumentado y fundamentado, y en tono no coloquial
- Evaluación y análisis de las leyes referidas a la Mediación y/o de otras temáticas sociales a tener en cuenta por los profesionales de la Mediación.

Responda a las siguientes preguntas en relación a su artículo:

¿Es inédito? Si responde no, indique dónde ha sido publicado:

¿Cumple los requisitos de publicación acorde a la extensión y formato según lo señalado en el documento «Requisitos y Normas de Publicación»?

- Las referencias bibliográficas, ¿cumplen los criterios señalados?
- ¿Ha citado de manera adecuada otros trabajos publicados que aparecen en partes en su manuscrito?
- ¿Ha obtenido permiso para el uso de instrumentos, procedimientos o datos no publicados que otros investigadores puedan considerar suyos (de exclusividad)?

Justifique brevemente la relevancia de su artículo, interés o novedad, en relación con la mediación.

EN LA SIGUIENTE HOJA LE INCORPORAMOS PARTE DEL CUESTIONARIO QUE RELLENAN LOS EVALUADORES COMO GUÍA PREVIA DE QUÉ VA A SER TENIDO EN CUENTA. ESPERAMOS QUE SEA DE SU UTILIDAD Y AGRADECERÍAMOS SI PUDIERA USTED RESPONDERLO IGUALMENTE YA QUE LE AYUDARÁ A ASEGURAR QUE APROBARÁ LOS FILTROS DE LOS EVALUADORES. MARCAMOS EN NEGRITA PREGUNTAS FUNDAMENTALES DONDE A MENUDO SE COMETEN ERRORES NO ACEPTABLES.

VALORES: Alto o Sí (A)/ Medio Alto o Bastante (MA)/ Medio (MM)/ Medio Bajo o Insuficiente (MB)/ Bajo o No (B)

1. Evaluación: PRESENTACIÓN del Artículo	
1.1. ¿Ha presentado el Artículo en formato WORD?	
1.2. Sin incluir título, abstract, datos del autor, palabras-clave y referencias bibliográficas, ¿tiene una extensión de alrededor de 4000 palabras?	
1.3. ¿Ha presentado la Autorización de Publicación?	
1.4. ¿Ha presentado la Carta de Presentación de Artículos?	
1.5. ¿Figura el Título?, ¿es atrayente? (no más de 12 palabras)	
1.6. ¿Figuran las palabras-clave? (no más de 5)	
1.7. ¿Figura el Resumen-Abstract? (no más de 150 palabras) ¿Aparecen los principales resultados y queda bien recogidas las ideas principales?	
1.8. ¿Figuran los datos de los autores, instituciones, emails?	
1.9. ¿Confirma que el artículo que presenta es inédito (incluido publicación en internet)?	
1.10. Autor/es: ¿es/son de reconocido prestigio?	
1.11. Autor/es: ¿tienen un buen respaldo institucional?	
1.12. Porcentaje de Plagio	
2. Evaluación: VALOR del Artículo	
2.1. ¿El tema elegido es actual o de interés para los lectores? (Actualidad)	
2.2. ¿Está relacionado con la mediación y ésta es abordada con amplitud y de forma concreta?	
2.3. ¿Es una propuesta novedosa? ¿aporta? (Novedad)	
2.4. ¿Es una propuesta teórica relevante? (Importancia Teórica)	
2.5. ¿Es una propuesta práctica? (Importancia Práctica)	
2.6. ¿Responde a demandas o necesidades sociales?(Importancia o Necesidad Social)	
2.7. ¿Está adecuadamente fundamentado? (Fundamentación Teórica)	
2.8. En caso de que corresponda, ¿tiene un buen respaldo normativo y/o jurídico? (Fundamentación Jurídica)	
2.9. ¿Emplea un lenguaje profesional, técnico, no coloquial? (Profesionalidad)	
2.10. ¿Cumple un criterio de claridad de ideas y eficacia para abordar el tema? (Claridad)	
2.11. ¿Tiene un adecuado esquema general: introducción, desarrollo y conclusiones? (Organización)	
2.12. ¿Está bien introducido el tema?, ¿incluye al final de la Introducción la hipótesis o tema a defender en el artículo? (Introducción)	
2.13. ¿Está bien desarrollado? (Desarrollo)	
2.14. ¿Hay un adecuado análisis del tema en cuestión? (Análisis)	
2.15. ¿Concluye propuestas concretas? (Conclusión)	
2.16. ¿Da ideas de nuevos caminos-posibilidades para la mediación? (Propuestas)	
2.17. ¿Se cumplen normas y principios deontológicos de la mediación? (Adecuación ética y/o deontológica)	
2.18. En caso de que se describan datos de clientes/usuarios, ¿se salvaguarda el anonimato de los sujetos?	

VALORES: Alto o Sí (A)/ Medio Alto o Bastante (MA)/ Medio (MM)/ Medio Bajo o Insuficiente (MB)/ Bajo o No (B)

<b>3. Evaluación: FORMATO del Artículo</b>	
3.1. ¿El tono general del artículo muestra un lenguaje formal y profesional? (lenguaje técnico, fundamentado; no uso ni abuso de: lenguaje coloquial, opinión personal, uso de primera persona y referencias personales) [ver 2.9.]	
3.2. ¿Es correcto gramatical y ortográficamente, puntuación?	
3.3. ¿El texto es claro y se entienden las ideas expresadas?	
3.4. ¿Están adecuadamente referenciadas las afirmaciones más importantes? (Nota: si sólo figura la referencia bibliográfica, poner en referencias, e incluir en el texto: autor, año y, si se marcara, las páginas de tal referencia en formato pp.45-52; si lleva más texto sí puede quedar como pie de página)	
3.5. ¿Aparecen tales referencias igualmente al final, en el apartado de referencias bibliográficas?	
3.6. ¿Tales referencias son actuales?	
3.7. ¿Hay excesivas auto-citas bibliográficas injustificadas?	
3.8. ¿Todas las citas del texto aparecen correctamente referenciadas en el apartado de Referencias y, viceversa, todas las referencias están adecuadamente citadas en el texto? (Nota: en Referencias Bibliográficas sólo aparece lo citado en texto, no libros que haya podido consultar o leer el autor pero que no han quedado referenciadas en el texto)	
3.9. ¿Tales referencias cumplen los criterios APA 6ª Edición? <a href="http://www.apastyle.org">http://www.apastyle.org</a>	
3.10. En caso de aportar datos o estadísticas, ¿se muestran adecuadamente los resultados?, ¿aporta tablas?	
3.11. Si es la exposición de un Caso Práctico, ¿realiza un análisis técnico de la intervención en profundidad y con profesionalidad?	
3.12. ¿Revisa y cierra bien el artículo en la parte de Conclusiones?	
<b>4. MÉTODO (sólo en caso de artículos empíricos)</b>	
4.1. Interpretación de hipótesis y resultados:	
<i>Aclaraciones:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza una adecuada formulación e interpretación de las hipótesis.</li> <li>- La interpretación que se hace de los resultados es inequívoca.</li> </ul>	
4.2. Diseño de la Investigación:	
<i>Aclaraciones:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las investigaciones se describe de forma suficiente el método y procedimiento para que otros investigadores / mediadores puedan replicarlas.</li> <li>- Se especifica de forma clara el tipo de estudio de que se trata.</li> <li>- En los estudios de casos se siguen unas normas adecuadas para la presentación del caso.</li> </ul>	
4.3. Adecuación técnica (método y diseño adecuados) :	
<i>Aclaraciones:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La investigación tiene suficiente validez interna debido a que se utiliza un diseño y una metodología adecuada.</li> <li>- En los estudios clínicos se utilizan técnicas y programas de tratamientos de eficacia contrastada.</li> <li>- Los instrumentos de evaluación utilizados tienen calidad y garantías científicas.</li> <li>- En los estudios instrumentales sobre construcción de instrumentos se sigue una metodología adecuada.</li> <li>- En los estudios instrumentales sobre la adaptación de instrumentos se sigue una metodología adecuada.</li> </ul>	
4.4. Resultados:	
<i>Aclaraciones:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportar resultados de gran importancia práctica.</li> <li>- Los resultados teóricos o prácticos tienen un alto grado de implementación.</li> <li>- La investigación tiene suficiente validez externa dado que los resultados y/o la teoría presentados son generalizables.</li> </ul>	

## **ANEXO 2: CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN Y CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR**

A la Comisión Editorial de REVISTA DE MEDIACIÓN

Título del artículo (en español e inglés):

Nombre(s) del(de los) autor(es) y Filiación institucional<sup>1</sup>:

Autor 1:

Autor 2:

Autor 3:

El (los) autor(es) del presente trabajo se compromete(n) a cumplir las siguientes normas:

- 1) Todos los autores relacionados arriba participaron del trabajo y se responsabilizan públicamente por éste.
- 2) Todos los autores revisaron la forma final del trabajo y lo aprobaron para la publicación en REVISTA DE MEDIACIÓN.
- 3) Todos los autores están de acuerdo con el orden de la autoría.
- 4) Este trabajo u otro sustancialmente semejante en contenido no ha sido publicado, ni está en vías de consideración para su publicación en otra revista, ni ha sido publicado como parte de algún libro (incluido publicación en internet).
- 5) Ha/n obtenido permiso para el uso de cualquier material protegido por los derechos de autor que haya/n incorporado, incluido uso de instrumentos, procedimientos o datos no publicados que otros investigadores puedan considerar suyos (de exclusividad).
- 6) El(los) autor(es) acepta(n) las normas de publicación de Revista de Mediación y transfiere(n) los derechos de propiedad (copyright) del presente trabajo a la Revista de Mediación para la edición y publicación en cualquier lengua y soporte (papel y digital: cd-rom, dvd, memoria USB, en línea, e-book, etc.-), así como para su distribución por todos los medios y canales disponibles (incluido internet), en el ámbito territorial de todo el mundo.
- 7) Para cualquier uso que el autor o instituciones desee hacer del presente material solicitará la autorización por escrito al Equipo directivo de Revista de Mediación y se someterán a su decisión.

Lugar/Fecha:

Firma del (todos los) autor(es):

---

<sup>1</sup> Referencia a la entidad a la que está adscrito el autor, país y categoría profesional.

**ANEXO 3: LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS ÉTICAS.**

- ¿Ha obtenido permiso para el uso de instrumentos, procedimientos o datos no publicados que otros investigadores puedan considerar suyos (de exclusividad)?
- ¿Ha citado de manera adecuada otros trabajos publicados que aparecen en partes en su manuscrito?
- ¿Está preparado para contestar preguntas sobre la revisión institucional de su estudio o estudios?
- ¿Está preparado para contestar preguntas editoriales acerca del consentimiento informado y de los procedimientos de intervención que empleó?
- Si su estudio involucró sujetos o animales, ¿está preparado para contestar preguntas del editor acerca del cuidado humano y utilización de los animales en la investigación?
- ¿Todos los autores revisaron el manuscrito y están de acuerdo en hacerse responsables de su contenido?
- ¿Ha protegido de manera adecuada la confidencialidad de los participantes en la investigación, los clientes-pacientes, las organizaciones, las terceras personas y otras personas que fueron la fuente de la información presentada en este manuscrito?
- ¿Todos los autores están de acuerdo con el orden de la autoría?
- ¿Ha obtenido permiso para el uso de cualquier material protegido por los derechos de autor que haya incluido?

**ANEXO 4: EJEMPLOS DE CÓMO CITAR LAS FUENTES MÁS COMUNES.**

**Citas bibliográficas:** Las referencias dentro del texto se deben ajustar al siguiente formato:

Cuando la cita no es textual:

- Cuando se hace mención al autor en la oración.
- Si no se hace mención al autor.
- Si se trata de varios autores:
  - Si son dos autores siempre se citarán los dos autores en todas las citas.
    - Ej. (García y López, 2010).
  - Si son más tres a cinco autores, se hace referencia a todos en la primera referencia pero en las posteriores solo se recogerá el primero sustituyendo el resto por «et al» (del latín, se refiere a otros, o «y cols.»).
    - Ej. (García, López, Martínez y Gómez, 2013) en la primera cita del texto.
    - (García et al., 2013) en el resto de las citas a lo largo del texto del artículo.
  - Si son más de seis autores, se utiliza et al. desde la primera referencia.
    - (Martínez et al., 2008)

Cuando es cita textual:

- Si es larga: conformada por más de 40 palabras, se recoge otro párrafo separado, con sangría de 5 espacios desde el margen izquierdo, sin comillas.
- Si es corta: si es menor de 40 palabras y se recoge como texto normal pero se coloca entre comillas. En este apartado se encuentra la referencia a datos.
- La referencia al autor se compondrá del apellido del autor, año de la publicación y página/s de donde se tomó la cita.
  - Ej. (López y Gómez, 2012, pp. 45-46).
- Si se omiten palabras o frases del original se señala con (...) las palabras o frases omitidas.

Estilos básicos de citación. Ejemplo tomado de las normas editoriales de la revista Clínica Contemporánea © Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

TIPO DE CITA	FORMATO SIN PARÉNTESIS		FORMATO ENTRE PARÉNTESIS	
	PRIMERA CITA EN EL TEXTO	SIGUIENTES CITAS EN EL TEXTO	PRIMERA CITA EN EL TEXTO	SIGUIENTES CITAS EN EL TEXTO
UN TRABAJO DE UN AUTOR	Linares (2007)	Linares (2007)	(Linares, 2007)	(Linares, 2007)
UN TRABAJO DE DOS AUTORES	López y Mingote (2008)	López y Mingote (2008)	(López y Mingote, 2008)	(López y Mingote, 2008)
UN TRABAJO DE TRES A CINCO AUTORES	Moreno, Antequera, Jenaro y Gómez (2009)	Moreno et al. (2009)	(Moreno, Antequera, Jenaro y Gómez, 2009)	(Moreno et al., 2009)
UN TRABAJO DE SEIS O MÁS AUTORES	Wasserstein et al. (2005)	Wasserstein et al. (2005)	(Wasserstein et al., 2005)	(Wasserstein et al., 2005)
GRUPO (CON ABREVIATURA) COMO AUTOR	Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006)	OMS (2006)	(Organización Mundial de la Salud [OMS], 2006)	(OMS, 2006)

En el caso de tablas, gráficos y figuras, hay que presentar la información con un número, ya de tabla 1, gráfico 1, o figura 1; y la referencia de la fuente se realiza al pie de la imagen, como nota de las mismas.

- El título de las tablas va encabezando a las mismas, siempre poniendo en primer lugar «Tabla N. Título de la tabla» siendo N el número que le corresponda. (No se pone punto y final después del título).
- El título de las figuras y gráficos va en el pie de las mismas, siempre poniendo en primer lugar «Figura / gráfico N. Títulos de la Figura / gráfico. Siendo N el número que le corresponda. (Se pone punto y final después del título).

**Referencias bibliográficas:** Al final del artículo se ha de realizar una lista de las referencias recogidas a lo largo del texto.

• **Libros:**

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País:

- Editorial. Bush, R. A. B. y Folger, J. P. (1996). *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento y el reconocimiento de los otros*. Barcelona, España: Granica.

• **Capítulo de libro en formato papel con autor:**

Apellidos, A. A. y Apellidos, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellidos, (Ed.), *Título del libro* (alusión a las páginas inicial y final, escrito con la abreviatura -pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial. Chandler, M. y Hala, S. (1994). The role of personal involvement in the assessment of early false belief skills. En C. Lewis y P. Mitchell (Eds.), *Children's Early Understanding of Mind: Origins and Development* (pp. 403-425). Hove, Inglaterra: Erlbaum.

• **Artículos de revistas en formato papel**

Apellidos, A. A., Apellidos, B. B. y Apellidos, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Título de la publicación*, volumen (número), xx-xx (páginas)

- Munuera, P. y Garrido, S. (2015). Innovación en mediación a través de la interpretación narrativa. Desmitificando el principio de neutralidad. *Revista de Mediación*, 8, 25-35.

• **Referencia con más de seis autores:**

- Zinnbauer, B. J., Pargament, K. I., Cole, B., Rye, M. S., Butter, E. M., Belavich, T. G. ... Kadar, J. L. (1997). Religion and Spirituality: Unfuzzifying the Fuzzy, *Journal for the Scientific Study of Religion*, 36, 549-564.

• **Artículos en formato digital**

Apellidos, A. A., Apellidos, B. B. y Apellidos, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Título de la publicación*, volumen (número), xx-xx. Recuperado de <http://www.xxxxxx>

- Bueno, M. M. (2014). La Escuela, ¿Parte del problema o de la Solución? *Revista Clínica Contemporánea*, 5, 265-275. <http://dx.doi.org/10.5093/cc2014a19> Recuperado de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/clinicacontemporanea/cc2014v5n3a4.pdf>

• **Trabajos en Congresos**

Apellidos, A. A. y Apellidos, B. B. (mes, año). *Título*. Ponencia presentada en Nombre del Congreso, Ciudad, País.

- Barbarin, M. J. y Porres, I. (mayo, 2014). *Nuevos avances legislativos en materia de mediación*. Ponencia presentada en III Congreso Estatal de Mediación, Bilbao, España.

• **Artículos en Prensa**

Con autor:

Apellido, N. I. (día de mes de año). Título del artículo. *Título del periódico*. Número. xx-xx.

- Schwartz, J. (30 de septiembre de 1993). Obesity affects economic, social status. *The Washington Post*, pp. A1, A4.

Con autor prensa versión online:

- Guerrero, T. (12 de marzo de 2015). Ganímedes, la mayor luna de Júpiter, alberga más agua líquida que la Tierra. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/ciencia/2015/03/12/5501b72fca4741eb088b456b.html>

Cuando no hay autor, esa posición la ocupa el título del artículo.

• **Tesis**

Apellido, A. A. (Año). *Título*. (Tesis de Maestría o Doctorado, Nombre de la Institución, Lugar). Recuperada de [www.pagina web](http://www.pagina-web)

- Pascual Verdú, R. (2015). *La motivación en terapia: Un análisis funcional*. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España). Recuperado de <https://repositorio.uam.es/xmlui/handle/10486/669271>

• **Textos legales**

Para citar en el cuerpo del texto es necesario tener el nombre o número de Ley, Resolución, etc. y el año de publicación (Ley, año). Por ejemplo:

- (Ley 5/2012, 2012)

Los elementos que se deben tener para referenciar al final del documento son: Número de la ley y fecha de aprobación, denominación oficial si la tiene. *Título de la publicación en que aparece oficialmente*, (Lugar de publicación), Número de la publicación. Fecha (indicar día, mes y año)

- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. *Boletín Oficial del Estado (España)*, 162, de 7 de julio de 2012